

**I REUNIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA
XVII REUNIÓN BILATERAL PARAGUAYO - ARGENTINA
DE LOS ORGANISMOS DE APLICACIÓN DEL ACUERDO
DE TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE**

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, en el día 25 y 26 de Agosto del año 2002, se han reunido las Delegaciones de la República del Paraguay y de la República Argentina de los Organismos de Aplicación del Acuerdo de Transporte Internacional Terrestre, cuyo Presidente del país anfitrión ha sido el señor SALVADOR GARCÍA CABALLERO, quien ha dado la bienvenida a la Delegación de Argentina la que se encontraba presidida por el señor LUIS ERNESTO DRAGO, quien a su vez retribuyó los saludos en nombre de su delegación. Ambas delegaciones se encontraban integradas por funcionarios nacionales, provinciales y municipales como así también representantes de organismos privados los que se encuentran en la Lista de Participantes que obra como Anexo I a la presente acta.

En primer término se procedió a la aprobación del siguiente Temario:

- 1.- CATEGORIZACIÓN DE LOS SERVICIOS
- 2.- BANDAS TARIFARIAS
- 3.- RACIONALIZACIÓN DE SERVICIOS
- 4.- REFUERZOS.
- 5.- ASUNTOS VARIOS
- 5.1 ASUNTOS FRONTERIZOS
- 5.2 INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
- 5.3 DOCUMENTO DE IDONEIDAD. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN.
- 5.4 VIGENCIA DE LOS PERMISOS PRECARIOS.
- 5.5 LINEA ASUNCIÓN-RESISTENCIA-CORRIENTES. UNIFICACIÓN.
- 5.6 LINEAS LUJAN-CAACUPE; CONCEPCIÓN-LA PLATA
- 5.7 LINEAS PILAR-RESISTENCIA; FORMOSA-ASUNCIÓN.
- 5.8 FONDO DE INFRAESTRUCTURA

Cumplidas las formalidades, se procedió al desarrollo del temario aprobado, como sigue:

1.- CATEGORIZACIÓN DE SERVICIOS

La Delegación Paraguaya comentó que recibió la propuesta efectuada por la Delegación Argentina respecto del establecimiento de categorización de servicios, señalando que si bien el tema está bajo análisis en los estamentos públicos y privados del país, le parecía excesivo establecer cinco categorías de servicios como figuraba en la propuesta Argentina, puntualizando que con el establecimiento de tres categorías se podría abarcar la totalidad de la gama de servicios que se está brindando entre ambos países.

La Delegación Argentina expresó que le parecía razonable encuadrar a los servicios en tres categorías de servicios, solicitando que la Delegación Paraguaya efectúe las observaciones debidamente fundadas tendientes a reducir el nivel de especificaciones de las categorías.



Tras intercambiar pareceres, ambas delegaciones manifestaron estar conforme con la categorización de los servicios como sigue:

DENOMINACIÓN ANTERIOR	DENOMINACIÓN ACTUAL
Servicio Convencional Servicio Económico Común Común con Aire	Servicio Convencional (Común con Aire)
Servicio Diferencial	Servicio Diferencial (Semi Cama)
Servicio Ejecutivo	Servicio Ejecutivo (Cama)

Por otra parte, quedò convenido que los vehiculos correspondientes a cada categoría deberán ser claramente identificados exteriormente y los billetes de pasajes para los usuarios deberán consignar claramente el tipo de servicio para el cual han sido expedidos.

A efectos de describir debidamente los servicios y/o especificaciones técnicas de cada categoría, la Delegación Paraguaya vía fax o correo electrónico procederá a comunicar a las Autoridades Argentinas las observaciones a la propuesta efectuada por la misma a la mayor brevedad.

2.- BANDAS TARIFARIAS

Atendiendo la particular situación económica que vive la región y que afecta a los distintos sectores de ambos países en general, y al sector transporte en particular, la Delegación Paraguaya se comprometió a analizar la propuesta argentina respecto a la fijación de bandas tarifarias sobre la base de tarifas de referencia que contemple variables como las vinculadas al cabotaje interno en territorio argentino u otra alternativa que contemple la redefinición de las tarifas atendiendo a la situación actual y la necesidad de un adecuado marco legal.

Ambos países acordaron extremar los esfuerzos que sean necesarios para llegar a un entendimiento que permita tomar una decisión a este respecto antes de la próxima temporada.

3.- RACIONALIZACIÓN DE SERVICIOS

Sobre el presente punto fueron abordados dos aspectos fundamentales de la cuestión, tales como la reducción de las frecuencias acordadas en forma general y dejando un margen a los operadores privados para que mediante acuerdos en cada una de las trazas se realice una reducción, temporal, voluntaria y concertada, hasta tanto ambas Delegaciones resuelvan la metodología.



La Delegación Argentina puntualizó que se debe partir de un piso de un quince por ciento (15%) en forma general y dejar librado a la iniciativa privada un aumento de este índice mínimo, lo que en ningún caso debe superar el treinta por ciento (30%).

Las reducciones que se acordaren en próximas reuniones bilaterales, en ningún caso deberán perjudicar a los usuarios del sistema.

4.- REFUERZOS.

Respecto al punto, ambas delegaciones acordaron intercambiar informaciones referente a parques móviles habilitados de las empresas regulares, para que esta información de base permita efectuar un análisis detallado de las posibilidades técnicas de los refuerzos aplicables a los distintos servicios, acotándolos a periodos de estricta necesidad.

5. ASUNTOS VARIOS

5.1 ASUNTOS FRONTERIZOS

La Delegación Paraguaya trajo a colación lo ya abordado en la XVII Reunión Bilateral en cuanto al cobro por parte de autoridad aduanera argentina en concepto de cobro de horas extraordinarias a los servicios de transporte públicos urbano internacional de pasajeros en el servicio Encarnación-Posadas.

La Delegación Argentina manifiesta que se mantiene el plazo aún no cumplido de treinta días para dar una respuesta formal positiva de acuerdo a lo prometido por las autoridades aduaneras argentinas.

La Delegación Argentina, por su parte, hizo referencia a distintos cobros efectuados por entidades paraguayas instaladas en los cruces de frontera, que inciden negativamente en el costo operativo de las empresas permisionadas.

5.2.- INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

La Delegación Argentina informó haber detectado diferencias entre sus registros y las informaciones proveídas por la Delegación Paraguaya que fueran agregados en ocasión de la Reunión Bilateral celebrado el 8 y 9 de Agosto de la corriente. Las observaciones referidas las hará llegar a la brevedad por el medio más idóneo.

5.3 DOCUMENTO DE IDONEIDAD. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN.

La Delegación Argentina presentó la propuesta de adecuar el contenido del Documento de Idoneidad y su Anexo con respecto al modelo previsto en el ATIT. En tal sentido, a la brevedad remitirá a su similar de Paraguay el nuevo diseño que habrá de proponer, comprometiéndose esta a efectuar en tal momento sus observaciones, lo que una vez definido entre ambos países, someterlo al plenario del SGT 5 del MERCOSUR.



5.4.- VIGENCIA DE LOS PERMISOS PRECARIOS.

La Delegación Argentina informó que se encuentra realizando un ordenamiento de los procesos administrativos internos a los efectos de agilizar la tramitación en el otorgamiento de los permisos originarios. Ante ello propuso extender la vigencia de los permisos precarios a dos (2) años con el objeto de reducir los trámites administrativos inherentes a renovaciones por períodos más cortos.

La Delegación Paraguaya aceptó la propuesta en lo relacionado en las empresas argentinas ya que la figura de permiso precario no está contemplada en la legislación paraguaya

5.5.- LINEAS ASUNCIÓN-RESISTENCIA y ASUNCIÓN-CORRIENTES. UNIFICACIÓN.

A los efectos de optimizar y hacer más racional el servicio prestado en la línea ASUNCIÓN-RESISTENCIA Y ASUNCIÓN-CORRIENTES y viceversa, LA delegación Argentina comunicó la aceptación de la propuesta hecha en la XVII Reunión Bilateral para unificar dichas líneas, lo que se materializará sobre la base de una propuesta que deberá ser elaborada por los prestadores de las líneas actualmente existentes, para su posterior decisión, por parte de los Organismos de Aplicación del Convenio de ambos países.

5.6.- LINEAS LUJAN-CAACUPE; CONCEPCIÓN-LA PLATA

Las partes acordaron que las empresas deberán cumplir estrictamente con los permisos en las formas en que fueron otorgados, respetando las modalidades de los mismos.

5.7.- LINEAS PILAR-RESISTENCIA Y FORMOSA-ASUNCIÓN.

Ante la aparente falta de interés de los prestadores de ambos países en usufructuar éstas líneas, previo trámites administrativos de práctica, se tomarán la decisión respecto a la continuidad o no de las mismas. Sin perjuicio de ello, la Delegación Paraguaya informó que está procediendo a efectuar las averiguaciones pertinentes via Sumario Administrativo, habida cuenta de que en su momento, tales servicios fueron adjudicados a empresa paraguayas.

En respuesta, la Delegación Argentina expresó que no se ha presentado hasta la fecha ninguna solicitud de permiso complementario respecto de estos servicios por lo que si fueron otorgados en algún momento los originarios es una clara demostración de la falta de interés.



5.8.- FONDO DE INFRAESTRUCTURA

La Delegación Argentina propicia la creación de un fondo destinado a dotar de instalaciones fijas adecuadas para las actividades de frontera que contemplen la instalaciones para gendarmería, migraciones y aduanas, así como la debida atención para los pasajeros en tránsito.

Habiendo sido agotado el temario, se procedió al cierre de la reunión, congratulándose ambas delegaciones con los resultados obtenidos, ratificándose el interés en realizar la próxima reunión bilateral en ocasión de la Reunión SGT 5 del MERCOSUR, prevista en la ciudad de Foz de Iguazú en el mes de Septiembre próximo.



.....
POR LA DELEGACIÓN DE PARAGUAY



.....
POR LA DELEGACIÓN DE ARGENTINA

ANEXO I

LISTA DE PARTICIPANTES

REPÚBLICA DE PARAGUAY

SECTOR OFICIAL PARAGUAY

SALVADOR GARCIA CABALLERO, ASESOR-GABINETE DE LA DINATRAN
SERGIO AMARILLA PÀEZ – JEFE DPTO. DE ASUNTOS INTERNACIONALES
FABIO FUSTAGNO VIOLA – DINATRAN – MIEMBRO DEL CONSEJO

SECTOR PRIVADO PARAGUAY

ENRIQUE ARIAS – CAPATIT
JORGE SÁNCHEZ – EXPRESO BRUJULA
MARIO DORREGO – LA ENCARNACENA
JUANA ELSA GARCIA – LA SANTANIANA
ANTONIO LINARES – CENTRAL PARANA
OLGA B FISCHER – ATPASUR
ANTONIO GUILLEN FESAL – TTL, JC, CITA
ANA CABRAL – RYSA
RUMILDO RIOS – RAPIDO INTERNACIONAL PARANA

REPÚBLICA ARGENTINA

SECTOR OFICIAL ARGENTINA

LUIS ERNESTO DRAGO – SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR
RAUL CUENCE – SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR
ROBERTO OLIVIERI – COM.NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE
JUAN JOSE MININI – GENDARMERIA NACIONAL

SECTOR PRIVADO ARGENTINA

MARCELO GONZALVEZ – A.A.E.T.A.
JULIO KOROPESKI – CRUCERO DEL NORTE
FLAVIO NICOLINO – A.A.E.T.A.
ROBERTO JAIME GARCIA – CELADI
CALIXTO FONSECA – CETAP
JUAN SEBASTIÁN ANDREKEVICH – EXPRESO RIO PARANA
CARLOS A. ANDREKEVICH – EXPRESO RIO PARANA

